



Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0176-M

Quevedo, 27 de agosto de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL
TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICICLETAS Y
TRICICLOS

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICICLETAS Y TRICICLOS del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ- TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICI (1).pdf



CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA "TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICICLETAS Y TRICICLOS", PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Convienen en celebrar el presente Convenio Especifico para la realización de Prácticas Pre-Profesionales de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte LA EMPRESA "EL TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICICLETAS Y TRICICLOS," representada por el Sr. LLUMITASIG GUANOQUISA RENE en su calidad de Representante Legal y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad de la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad. Para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinan la Ley.

La Empresa "EL TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICICLETAS Y TRICICLOS," como su nombre lo dice es una empresa dedicada al ensamble y diseños de vehículo de transporte personal de propulsión humana como son las bicicletas, y vehículos de tres ruedas, generalmente impulsado por fuerza humana como son los triciclos, ubicada en Santo Domingo de los Tsáchilas, calles Antizana entre ejército ecuatoriano y Loja.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y LA EMPRESA "EL TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICICLETAS Y TRICICLOS", para realizar las practicas pre-profesionales del estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la EMPRESA "EL TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICICLETAS Y TRICICLOS", ejecuten este Convenio Especifico.
2. Designar al Ing. Milton Alexander Peralta Fonseca Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, como Coordinador de este Convenio.
3. Designar al Ing. Augusto Chandi como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Practicas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollaran los estudiantes durante el desarrollo de las Practicas Pre Profesionales y de Vinculación con la Colectividad.

Compromiso de LA EMPRESA "EL TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICICLETAS Y TRICICLOS".

Designar un responsable para que conjuntamente con la Universidad Técnica Estatal de Quevedo ejecute este Convenio:

1. Determinar el número de estudiantes de Practicas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Unidad Académica a la que pertenece

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine LA EMPRESA "EL TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICICLETAS Y TRICICLOS".
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por LA EMPRESA "EL TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICICLETAS Y TRICICLOS".
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en LAEMPRESA "EL TALLER INDUSTRIAL DE ENSANBLE DE BICICLETAS Y TRICICLOS".


CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica y practicas pre profesionales será de un año.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Específico entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de los Ríos, a los 17 días del mes de agosto del año 2015.


Dr. Eduardo Diaz Ocampo

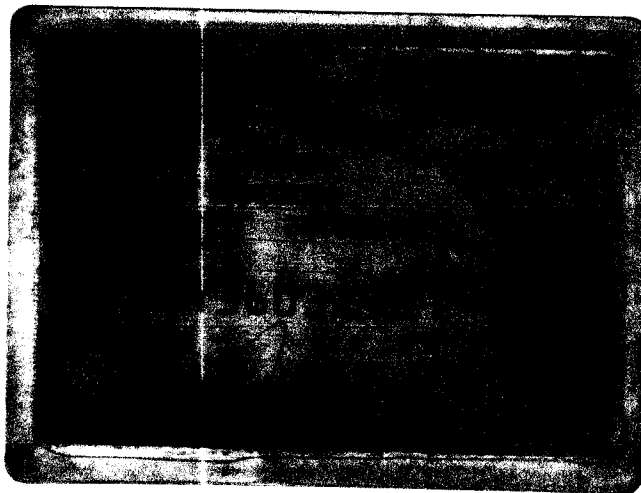
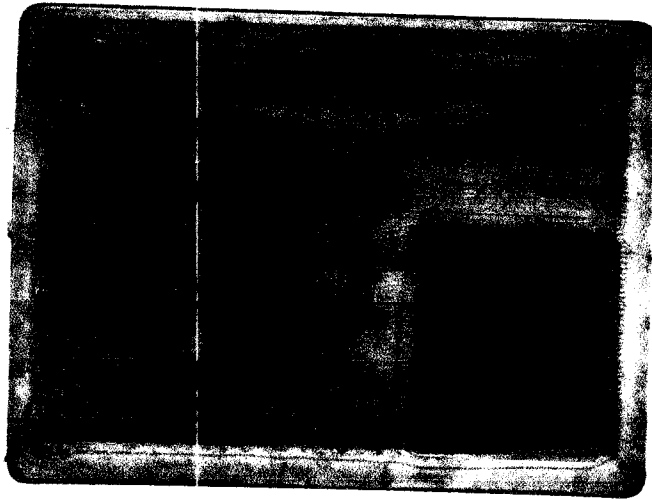
RECTOR UTEQ


Sr. Llumitasig Guanoquisia Rene

PROPIETARIO

Celular: 0980035947

Ruc: 1713687851001



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

104 - 0190 **1710007001**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA

LLONDTABO GUANGRUBA RENE

STO DSD TABARELAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN		ZONA

[Signature]
C) PRESIDENTE DE LA JURTA